

N/EXP.: 822/2026

Decreto

ASUNTO: Pago asignación presupuestaria a los Grupos Políticos anualidad 2026

Examinado el procedimiento iniciado relativo al asunto arriba referido, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Consta en el expediente orden de incoación del Presidente de la Corporación de fecha 29 de enero de 2026.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Al amparo del artículo 21.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Zamora a los Grupos Políticos, dispondrán de una asignación económica fijada anualmente en la correspondiente partida presupuestaria que se distribuirá con el criterio del 10% de la cuantía del total presupuestada, en partes iguales entre los grupos políticos existentes. El resto, de forma proporcional al número de diputados de cada grupo político.

II.- Existe consignación presupuestaria en la aplicación presupuestaria 11 912.0 480.00 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2026, RC número 220260000232 de fecha 29 de enero de 2026, por importe de 162.000 euros.

Los importes que corresponderían a cada grupo político en virtud de los cálculos realizados según el artículo 21.2 del Reglamento Orgánico de Diputación Provincial de Zamora correspondientes al ejercicio 2026, serían:

GRUPO POLITICO	ASIGNACION
Grupo Provincial Popular con CIF nº G-49244320	79.866,00 €



Grupo Provincial Socialista con CIF nº G-28477727	44.874,00 €
Grupo Provincial de Izquierda Unida con CIF nº V-49288020	21.546,00 €
Grupo Mixto con CIF nº G-56358344	15.714,00 €
TOTAL	162.000,00 €

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primera.- Autorizar el gasto con cargo a la partida presupuestaria numero 11 912.0 480.00 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2026, por un importe total de ciento sesenta y dos mil euros (162.000,00 €), siendo su desglose el siguiente:

GRUPO POLITICO	ASIGNACION
Grupo Provincial Popular con CIF nº G-49244320	79.866,00 €
Grupo Provincial Socialista con CIF nº G-28477727	44.874,00 €
Grupo Provincial de Izquierda Unida con CIF nº V-49288020	21.546,00 €
Grupo Mixto con CIF nº G-56358344	15.714,00 €
TOTAL	162.000,00 €



Segunda.- Abonar las asignaciones presupuestarias a cada grupo político según la siguiente tabla.

GRUPO POLITICO	ASIGNACION
Grupo Provincial Popular con CIF nº G-49244320	79.866,00 €
Grupo Provincial Socialista con CIF nº G-28477727	44.874,00 €
Grupo Provincial de Izquierda Unida con CIF nº V-49288020	21.546,00 €
Grupo Mixto con CIF nº G-56358344	15.714,00 €
TOTAL	162.000,00 €

Tercera.- Notificar la presente resolución a los interesados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

